



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 34/2010.

FORMA A-54

ACTOR: ESTADO DE QUINTANA ROO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
PRIMERA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a once de enero de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, con el escrito de Miguel Gómez Bravo Topete, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Energía; registrado por la oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número 1538. Conste.

México, Distrito Federal, a once de enero de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el escrito de Miguel Gómez Bravo Topete, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Energía, cuya personalidad tiene reconocida en autos. En atención a su contenido, con apoyo en el artículo 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene por revocado el carácter de delegado a la persona que indica.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

[Firma manuscrita] *[Firma manuscrita]*